

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIX

Nº 962

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3

Domingo, 2 de junio de 1935

Franquicia

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Opiniones y comentarios

Del problema de la producción caballar.—*La Industria Pecuaria* se ocupa en uno de sus últimos números del problema caballar, en unos términos verdaderamente desconcertantes para nosotros que, no solamente no somos capaces de hacer política de estos problemas—iguales en esto a *La Industria Pecuaria*—sino que tampoco lo somos de interpretar caprichosamente los hechos reales para llegar a conclusiones cuya deducción no exige, después de todo, las premisas capciosas en que las funda el periódico de la Asociación de ganaderos.

No hemos de divertirnos en rectificar las apreciaciones subjetivas de *La Industria Pecuaria*; sería inútil y sería ineficaz para los fines de restituir la imagen real del panorama equino del país. Mayor eficacia tendrá para los lectores de buena fe rectificar conceptos objetivos que prestan una base inestable a las apreciaciones del periódico citado y dan a su escrito un tono de lamentación jermiaca que mueve a commiseración y despierta los más vivos deseos consoladores. Tranquílense *La Industria Pecuaria* que no se han perdido, como afirma, veinte años; desde 1915 han pasado muchas cosas que no significan, precisamente, que esos veinte años sean perdidos. Nos referimos, claro es, no a la política—incapaces, como *La Industria Pecuaria*, de hacer política de estos problemas—sino a la industria caballar acerca de la que podemos ofrecer a *La Industria Pecuaria* este dato tranquilizador: según la estadística oficial del Ministerio de Agricultura del año 1917, había entonces en España 535.192 cabezas de ganado caballar y 954.097 de ganado mular, mientras que, según la estadística del mismo Ministerio de 1932, la población equina (descontada la asnal) del país era de 802.844 caballos y 1.461.254 mulos; no se ha perdido, pues, sino que se ha ganado, por lo menos en cantidad.

Para *La Industria Pecuaria*, la supuesta catastrófica decadencia de la ganadería caballar, tiene como causa fundamental la desorganización del ejército y como efecto inmediato la imposibilidad de satisfacerse actualmente las necesidades militares en caballos. Aquella desorganización—palabra esta que, claro es, no encierra ningún sentido político aunque califique a un acto de gobierno que pretendía ser una reorganización—lanzó de la milicia a «personal que no fué sustituido por otro mejor»; el efecto es que «el déficit fué primero de 2.000 caballos, luego ascendió a 4.000, después a 8.000 y hoy «es posible que la producción nacional no tuviera ya capacidad suficiente para proveer al ejército de cuantos caballos precisa».

Admira que puedan hacerse seriamente afirmaciones como las transcritas. No hemos de detenernos por razones de delicadeza y de buen gusto, en evidenciar la precaria competencia para desempeñar los servicios técnicos de cría caballar de aquel personal que *La Industria Pecuaria* echa de menos; personal que merece y tiene todos nuestros respetos y que, por otra parte, recibía y recibe sus conocimientos de hipología a través de los libros y las explicaciones de los veterinarios; dejemos eso que no interesa. Lo que importa, para tranquilizar a *La Industria Pecuaria* y a quienes la leyeren, es evidenciar que el Ejército no tiene, en realidad, el papel de factor fundamental que se le viene atribuyendo en la producción caballar. En efecto, la cifra de caballos y mulos que constituyen el efectivo del Ejército, según las plantillas vigentes de 14 de junio de 1934 (D. O. núm. 140), es de 29.722, cifra que, con relación a la que arroja la última estadística del Ministerio de Agricultura, de 2.264.000 caballos y mulos, representa aproximadamente el 1,4 por 100 de la población nacional. Basta este dato para demostrar que la pretendida hegemonía del ejército en la producción equina del país es absolutamente infundada, ya que hay más de dos millones de cabezas de équidos destinadas a distintos servicios—principalmente los agrícolas—que están proclamando que el cliente militar es el mínimo consumidor.

ANTHRACINA

Esporo-vacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada.	Sin riesgos.
Inoculación única.	Un año de duración.
Más inmunidad.	Iguales precios.

Los trabajos de Mazzuchi y Hruska y comprobaciones de Alessandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert-Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

Se pondrá a la venta el 1.^o de marzo.

contra lo que se ha venido diciendo tan insistentemente que el concepto se ha convertido en mito o lugar común. ¡Aunque el actual ejército se duplicase, sus efectivos de ganado no alcanzarían más del 3 por 100 de la población total de España!

Y roto el mito, no importa ya desmenuzarlo: dentro del ejército mismo no es la caballería, como se ha pretendido hacer creer a los que se pagan de palabras, el consumidor más importante; el número de caballos que constituye el efectivo de ganado de Caballería es de 6.741, cifra casi igualada por infantería con sus 6.450 cabezas de ganado y casi duplicada por Artillería, cuyos efectivos de ganado equino se elevan a 12.855 cabezas.

Pero estos números brindan, además, una evidencia muy tranquilizadora para *La Industria Pecuaria*, que está mal informada cuando afirma que existe en el Ejército un déficit de caballos que ni existe ni puede existir, porque 8.000 caballos es un tercio de la cifra a que alcanza la plantilla y la plantilla está prácticamente cubierta, puesto que no funcionan más que las comisiones de compra normal de potros y caballos domados. Por lo demás, suscribimos íntegramente las conclusiones a que llega *La Industria Pecuaria*: «Hoy, como en 1915, se precisan mejores precios, restablecer (?) las razas de silla y de tiro adecuadas, que Guerra actúe con sus depósitos de recria y doma de acuerdo con el interés ganadero, que se compre a los ganaderos bien y lealmente, que no se adquiera una

cabeza en el extranjero mientras se encuentren ejemplares en el país, que se evite el contrabando....». Conformes, y sobre todo con lo que hemos subrayado, porque es, en realidad, el mandamiento en que se encierran los demás: que se compre a los ganaderos bien y lealmente; que no se haga de la compra de caballos arma para buscar el desprecio de organismos oficiales, ni instrumento de negocios que puedan calificarse desfavorablemente como lo han sido en estos días por la prensa diaria de Madrid refiriéndose a denuncias formuladas por la Junta provincial de Ganaderos de Córdoba; que no se dé el caso de que, por virtud de ciertas ilegítimas preferencias, se hagan compras a fratares y no a ganaderos.

Y, por cierto, en este último aspecto la Asociación General de Ganaderos puede hacer mucho y seguramente lo hace, informando sobre la legitimidad de la condición de ganadero del vendedor de caballos al Ejército; si la Asociación nombrada extremase su escrupulo al discernir títulos de ganadero, podría, quizás, evitarse el tipo de «productor» que hoy se da, que, bien informado por la Asociación de Ganaderos, presenta a una comisión de compra más de cuarenta caballos de cinco a ocho años «producidos» por.... tres yeguas de cría.

Antidiarreico P. LUIS

Eficacísimo en las diarreas de los recién nacidos. Curación toda clase de gastro-enteritis de los animales.—PRECIO: 4,50 pesetas.

Reconstituyente P. LUIS

Poderoso tónico. Estimulante insuperable. PRECIO: 4,50 pesetas.
Envíos a reembolso. — FARMACIA MIJANGOS. BURGOS

Cuerpo Nacional de Veterinaria.—En una de mis ráfagas últimamente publicadas, decía que los que actualmente se denominan—ellos—Cuerpo Nacional de Veterinaria, no son tal, sino base, por haber sido con los que se inicia, y parte integrante de él, con arreglo a sus actividades acusadas durante su larga actuación con el nombre de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias; de igual forma que el Cuerpo de Infantería no es el Ejército, sino parte de él y, sin duda, con él se inició el Ejército.

Cuerpo Nacional, es aquél en que los componentes del mismo dominan las distintas facetas, o las varias disciplinas que contienen los estudios básicos de nuestra profesión. Cuerpo Nacional, es aquél del que forman parte todos los individuos que poseen el mismo título; lo es, por lo tanto, el de Ingenieros Agrónomos, el de Montes, el de Minas, el de Maestros Nacionales, porque, efectivamente, en ellos se da el caso que todos pertenecen a él, salvo pequeñas excepciones, y cualquiera de esos Cuerpos tiene la máxima capacidad para desenvolverse las materias privativas de sus disciplinas con la mayor garantía de éxito.

Tipo de este Cuerpo Nacional no puede ser por ahora el de Veterinaria, y sus derroteros y sus orientaciones han de ir siempre al expresado en primer lugar.

Mezquino sería nuestro Cuerpo Nacional, y pobre la opinión que sobre él tendríamos, si se limitase a tomar como base el hoy denominado de Inspectores provinciales Veterinarios, de orientación precisa y unilateral, encerrada en los límites de la parte sanitaria, y para completar esa función con las ampliaciones de Labor Social y Fomento Pecuario, nos diésemos por satisfechos con ir colocando a la cola del Escalafón del mismo, personal recién graduado, hasta llegar a un número X, y entonces bastase con decir que había personal para todos los servicios. Como si la carrera de Veterinario naciera hoy y no existiese una clase

UAB
Biblioteca de Veterinaria

solvente que luchó con fe ciega por llegar hasta donde hoy estamos, y que tiene, no en exceso, pero si suficiente personal preparado para desarrollar las distintas disciplinas que constituyen la carrera de Veterinaria.

Yo sé que la mayor parte de los que integran el actual Cuerpo de Inspectores provinciales Veterinarios tienen idea más exacta de lo que es la gran obra a desarrollar por la Veterinaria española. Conocen mejor que yo la extraordinaria magnitud de la Sección de Higiene y Sanidad Veterinaria, y con sólo leer las Bases aprecian que para desarrollar con éxito las funciones que a esta Sección le corresponden, hace falta un Cuerpo más nutrido aún que el que hoy tienen; pues es obra que en otros países incumbe a toda la Veterinaria. Añadir a esto el Fomento Pecuario y pretender con que lo diga la *Gaceta* hasta para incrementar su función, más que otra cosa parece una broma propia del día de los Inocentes.

Los compañeros de Cuerpo, del vivificador, de la Dirección de Ganadería, lo conocen tanto o más que yo y saben que cuando trabaja su inteligencia lo hace en las alturas, marcándoles amplios horizontes a las obras que planea; están convencidos que en ésta trabajó con cariño sin igual, y fué su obra mimada, así resultó; pues las normas son un gran código que abarca y desarrolla de manera inimitable el cometido de la Veterinaria nueva, como elemento primordial para el desarrollo de la ganadería nacional. Por eso no es posible pensar que en esta labor de horizontes tan amplios, los límites del personal ejecutor tengan tan

DISTOMIL

PRODUCTO EFICACISMO CONTRA LA DISTOMATOSIS HEPATICA
Envasado en cápsulas de gelatina. Precio: 0,80 pesetas cápsula

Pedidos a INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65

MADRID

Teléfono 58074

estrechos que pretendiese vincular, en un reducido sector, lo que es función de toda una Clase.

Efectivamente, los límites del personal ejecutor son tan extensos como la obra misma; basta leer las citadas Bases y desmenuzar su esencia para llegar a esa conclusión.

La Base 2.^a de la Sección de Personal, dice: «Base 2.^a.—Todos los servicios no municipales de carácter oficial y civil que actualmente existen o que se crean en lo sucesivo, serán desempeñados por el Cuerpo Nacional de Veterinarios, que se funda inicialmente con los funcionarios que ahora forman los Escalafones de Catedráticos, Profesores, Auxiliares, y de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias, adoptando estos últimos en lo sucesivo la denominación de Inspectores Veterinarios.»

Esta Base, que es alrededor de la que gira la organización del personal, ya prejuzga que el Cuerpo de Inspectores provinciales Veterinarios es una parte del Cuerpo Nacional, y que se irá completando con los demás servicios que se crean en lo sucesivo. Es decir, que el Cuerpo Nacional en el año 1931, se funda inicialmente con los Cuerpos citados, y han de pertenecer a él, además, los servicios veterinarios que en lo sucesivo se irán organizando, según vaya desarrollándose esa magna obra.

Esta es la verdadera doctrina del Cuerpo Nacional, y a ella hemos de atenernos para desarrollar los distintos cometidos que hoy gravitan sobre la Veterinaria española.

Coincide y afianza nuestra interpretación la existencia actual de otro servicio dentro de la Dirección general, que no corresponde a los Inspectores provinciales Veterinarios, ni tiene ninguna relación con ellos, y, sin embargo, completa a maravilla la actuación sanitaria de los mismos. Se trata del personal del Instituto de Biología Animal: que tiene distinta organización, distinto Escalafón, distintas funciones y es Cuerpo Nacional.

Otro de los servicios que cuanto más se retrase su organización más censuras se ciernen sobre los elementos directivos, con peligro, inclusive, para la consolidación de la Dirección general de Ganadería, es el de Cria Caballar, que tiene límites propios, envergadura suficiente y necesita, al igual que la Sanidad Veterinaria, personal con aptitud precisa, con máxima independencia y con orientación y Escalafón propio.

Yo creo que, si bien hoy este servicio acusa relieves que podrían inducir a fijarse sólo en él como base de organización, si estudiamos el asunto con objetividad, sacamos la conclusión de que urge organizar el Cuerpo o Servicio de Fomento Pecuario, que comprenda los siguientes cometidos: Cria Caballar, Estaciones Pecuarias, Paradas de Sementales; pues no hay duda que estas disciplinas son afines y complementarias entre sí, encerrando un cometido extenso y suficiente para un grupo de profesionales con orientación zootécnica, distinta en absoluto al que hoy tienen los servicios citados del actual Cuerpo Nacional.

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Doctrina de la herencia

por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GÓMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra

En resumen, podemos dar como conclusión que el Cuerpo Nacional es la suma de los Servicios de Higiene y Sanidad Pecuarias, del Instituto de Biología Animal y lo de Fomento Pecuario. Todos independientes, autónomos con escalas propias, con personal especializado para cada uno, y en condiciones, por tanto, de actuar con la máxima probabilidad de éxito. Los relaciones entre ellos han de ser armónicas y complementarias, toda vez que su suma forma el todo de la Dirección.

Urge la creación, sin pérdida de tiempo, del último citado—Fomento Pecuario—y otro día daremos algunas normas sobre su organización.—*Sáenz de Piñón.*

Granada y los partidos.—Anda ya en vías de realidades próximas un proyecto de clasificación de partidos. Por él cada dos mil habitantes, como mínimo, o tres mil, como máximo, tendrán veterinario. Nuestra figura se prolifica y nuestra función adquiere ribetes insospechados de transcendencia. En todos los pueblos, villas y villorrios que reunan o puedan reunir entre sí tales cifras estableceremos nuestro señorío profesional. Y estará muy bien, pues todos somos españoles y a todos deben llegar los beneficios. Al ciudadano y al villano, al señorito capitalista y al humilde campesino, al palacio y a la choza del pastor. Por ende, la idea del proyecto, no puede ser más loable, feliz y democrática. Pero hé aquí donde, a mi juicio, lo ideal tropieza con lo práctico, O, en otros

terminos, donde la aspiración choca con el estómago que, desgraciadamente, ocupa un gran volumen en nuestro cuerpo.

Yo, que me muevo en un ambiente rural y conozco a muchos compañeros rurales, sé a conciencia que si ésto para Granada se establece, los que estamos aquí y los incautos que vengan, *en dulce amor y compañía*, por la sanidad, por la patria y por la Clase, colgaremos los estómagos en sendas alcayatas. Sin duda, tales situaciones durarán poco y, al final de ellas, alguno *canta la gaita*, proclamándose el vencedor dueño de la comarca. Bien. Pero es inhumano un pugilato de resistencia física, cuya victoria sea siempre del más afín al célebre alcalde de Koch, y estar de continuo con el alma en un hilo pensando que cualquier día es bueno para comenzar el combate con algún equivocado o incrédulo, ya por la infinidad de causas y utopías que tienen las apariencias, ya porque se crean interesados y falsos los consejos y prevenciones. Y ese es el dilema para los granadinos: la inseguridad del pan nuestro de cada día o levantar el campo, cuna de nuestros hijos, red de nuestros creados intereses, buscando, de ceca en meca, un acomodo más seguro.

Esto lo digo con toda la crudeza de sus palabras, y los compañeros provincianos no me dejarán mentir. Lo sé con certeza, pues he oido muchas veces el clamor de los que ejercen en la vega, siempre lozana y hermosa, como preciada joya de nuestra agricultura. Y el fresco viento de las meses perpetuas me trae, también, el eco de los que entre montañas exhaustas cumplen con su destino.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruido y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

Es indudable que las leyes y reglamentos no pueden prever particularidades concretas, que a unos dañan y a otros benefician. Y esto ocurre con este proyecto idealista, aunque en él las excepciones y desigualdades sean de provincias enteras. Granada en esta lotería no tuvo fortuna. En otras provincias habrán tocado los premios, si bien el sueldo no importa mucho allí donde es próspera la ganadería, palabra que, salvo excepciones escasas, aquí no tiene traducción posible, siendo la causa de que el veterinario granadino viva de la suma de unos cuantos sueldecitos, mal pagados, que otros tantos miserables Ayuntamientos consignan, en partida forzosa, para él. Y es tal la miseria de muchos de ellos, y tales sus cargas, que uno mismo comprende cuán difícil les será un aumento tan considerable como el que se propone de tres mil pesetas por cada dos mil habitantes.

Esto no significa que las cosas deben seguir igual, pues la ubicuidad de las funciones en pueblos distintos, aunque próximos, va en detrimento de la función misma, sea ésta ejercida en lugares donde la ganadería se cuenta con los dedos de la mano y el veterinario le queda poco que hacer. ¡Matadero! ¡Mercado! ¡Cerdos! Palabras vacías. Ni matadero, ni mercado, ni microscopios, ni fuerza humana que les haga construir. Y, por si fuera poco, las *dos pesetas* del reconocimiento domiciliario de cerdos las cobra el Ayuntamiento con el propósito, difícilmente irrealizable, de abonarlas al profesional. Esta es la situación al desnudo con sus defectos y sus bellezas.... Por eso creo que es preciso un arreglo, algo menos quimérico que el propuesto, que incrustará en cada uno de esos

marcos miserables un llamante compañero que ayer salió de la Escuela con el mundo bajo el brazo arrojado el pergamo de su título.

Biblioteca de Veterinaria

Repite que no censuro el propósito, sino que pretendo transcribir una realidad, siendo una verdadera lástima que en materia de clasificación de partidos no pudiera hacerse con un molde menos matemático y más humano. Con el molde de la viabilidad económica decorosa del rural (sólo pide eso), que tiene en su haber los mismos años de carrera que el cortesano y en su deb: el consumir su vida entre las privaciones de una aldea y la asfixia de un ambiente enrarecido de civilización.

Doce años.... Escuela Superior.... Facultad en ciernes.... Dirección General.... Montepío.... Sanitarios.... Zootécnicos.... Cursillos....! 3.000 pesetas! Y mal pagadas y sin derecho a jubilaciones. ¡Grandiosa panacea! ¡Formidable perspectiva!

¿Y a callar? No, y mil veces no. El Colegio granadino se mueve con ardor. Con el ahínco de su legítima defensa. Con el ansia del ser o del no ser. No se niega a cumplir lo que ordenan y hará la clasificación de partidos con arreglo a las directrices aritméticas trazadas, dividiendo la provincia, puesto el mapa sobre el tapete. Lo mismo que se ha dividido a España, como si España fuera un pliego uniforme de papel. Como si en nuestra patria, al par que su diversidad geográfica, no existiera la ganadería. La rica y la pobre, la exuberante y la es-

En casos de anemia, clorosis, falta de apetito, malas digestiones, diarreas y particularmente para engorde y desarrollo de toda clase de ganado, la clase Veterinaria emplea la

Fosfoferrosa o engorde caste lano Liras

por ser el único preparado de electos positivo. Fórmula a base de fosfato de cal, hierro, asociado con estimulantes de primer orden.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

CICATRIZANTE LIRAS

a base de Gomorresinas con Ceratina y Cloramina, del que enviamos muestras a señores Veterinarios que soliciten.

Farmacias, Droguerías surtidas o LABORATORIO LIRAS.
BURGOS (Villadiago).

quilmada, que es a lo que a nosotros interesa. Y aún dentro de las partes prósperas, la inteligente y la absurda; es decir, la que cuida y mima sus riquezas ganaderas y la que las sostiene con sus rutinas, con la desventaja económica nuestra, porque todos no estamos en condiciones de ser apóstoles espirituales y redimir al mundo de sus torpezas. (Nobilísima y necesaria la Sección de Labor Social.)

Y aquí termino. No quiero recargar más las tintes, equívocadas acaso, pero sinceras. Y pongo fin a estas cuartillas pensando que para algunas cosas sería muy práctica cierta autonomía. O que, al menos, puestos en la centralización a rajatabla; para conocer si una tierra es capaz de dar frutos conviene adentrarse un poco en sus raíces y cimientos.—R. Muñoz Cañizares.

Industrias pecuarias

Caseina y leche en polvo.—De la leche magra, resultante de la fabricación de la manteca, se pueden obtener productos interesantes para la economía de la explotación lechera, entre los cuales figura, en primer término, la caseina. Claro

que para dedicar la leche residual de la industria mantequera a la obtención de dicho albuminoide lácteo, que queda, en gran cantidad en la leche magra, es preciso una intensidad de producción que no es corriente en el tono medio de las industrias lecheras españolas. No obstante, las aplicaciones de la caseína son cada día más interesantes y lucrativas; de caseína importamos en su estado natural y en forma de preparaciones industriales diversas crecidas cantidades, y ello, unido a la confianza que tenemos en que a la economía lechera nacional le está reservado un lisonjero porvenir, ahora, precisamente en que su angustiosa situación empieza a preocuparnos a todos, hace que consideremos necesario que el veterinario se preocupe de encauzarla por derroteros nuevos, como es de esperar de las disponibilidades agrícolas y pecuarias de nuestro país.

La caseína, que se emplea en la industria de los productos alimenticios y manufacturados, rara vez se obtiene de la separación de la leche magra, simplemente con el cuajo. La caseína preparada de este modo tiene poca estabilidad en su conservación. Es lo mejor obtenerla de la leche magra, con cuanta menos grasa mejor, por precipitación con soluciones diluidas de los ácidos fluorhidrico, clorhidrico, sulfúrico o acético y se lava el precipitado, se amasa seguidamente por bastante tiempo y después de repetidas disoluciones en bicarbonatos alcalinos y nuevas precipitaciones y lavados de la caseína, se deseca a 50-80° y

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65. - Madrid

se procura librarse, en lo posible, de ácido y grasa. La caseína pura tiene el color blanco de la leche y es casi inodora, sobre todo, no debe tener olor a amoniaco.

Cada cien litros de leche magra dan seis kilos de caseína bruta, ácida y húmeda. La composición química de la caseína oscila entre amplios límites y puede fijarse como sigue para la mercancía seca:

	Caseína ácida	Caseína al cuajo
Agua	8 por 100	10 por 100
Grasa	1 por 100	2 por 100
Albúminas	88 por 100	83 por 100
Cenizas brutas	3 por 100	5 por 100

Con la leche magra y el caseo se obtienen innumerables productos comerciales de gran aceptación, como son el «nutrose» caseína y sodio; el «sanose»

caseina y albumosa; «sanatogen» caseina hecha parcialmente soluble por el fosfato sódico y los diversos «protones», alguno de los cuales llega a tener el 90 por 100 de las albúminas aprovechables para la alimentación.

En combinación con sales metálicas pesadas, la caseina sirve para la preparación de ungüentos: recogida lo más pura posible y disuelta en amoniaco, dà lugar al producto denominado «goma de queso», útil para impregnar tejidos de algodón, para la fabricación de indias y en pintura decorativa. En la industria del papel, los preparados de caseina sirven para el encolado y aprestado; la «cola de queso» se emplea en carpintería y, por último, se fabrica «cemento de queso», con caseina, bórax, vidrio soluble y carbonatos alcalinos.

Pero las mezclas más interesantes de la caseina, bajo el punto de vista industrial, son las obtenidas con la harina de huesos, yeso, kaolin y grafito, con las cuales, añadiendo estearina, parafina o cera, se fabrica un producto de consistencia cónica, que se torna muy bien, dando lugar a lo que se llama «marfil de leche», con el cual se fabrican bolas de billar, peinetas, mangos de cuchillo, botones y multitud de otros productos, que importamos hoy en gran cantidad y que en el extranjero se fabrican junto a los grandes establecimientos queseros y mantequeros cooperativos.

Es conveniente conocer algunas de las características estructurales de la caseina. Hammarsten, ha demostrado que la caseina es uno de los tres principios albuminoideos de la leche pura: la caseina, la lactoalbúmina y la lactoglobulina. De estas tres substancias específicas de la leche, la caseina ocupa una proporción de un 85 por 100, distinguiéndose las tres entre sí por características inconfundibles, pues mientras la globulina se parece más a la caseina que a la albúmina, por sus caracteres biológicos, la globulina y la albúmina tienen más puntos de contacto entre sí por sus particularidades químicas.

La caseina, al contrario que las dos otras albúminas, no se encuentra libre en la leche fresca, sino que se halla unida al calcio formando un caseinato de cal, dato de gran interés, porque este compuesto es el que dà lugar a la formación de la cuajada en la industria quesera. La caseina es insoluble en el agua y en la mayoría de las disoluciones de sales neutras, disolviéndose, en cambio, con gran facilidad en los álcalis, fluoruro sódico y oxalato cálcico. Lo mismo en quesería que en la industria de la caseina en general, con el nombre de caseina se entiende el «caseinato cálcico».

Es difícil determinar la proporción de caseina con respecto al suero cuando aquélla es separada por la acción de los diversos cuajos, ni la cantidad que de caseina queda en el queso. No obstante, para los efectos del rendimiento en caseina o en cuajada en las referidas industrias, la caseina que queda en el suero, con una buena técnica de trabajo, no pasa de un 15 por 100.

Aunque se han notado algunas diferencias apreciables entre la composición química de la caseina de la leche de mujer y la de la leche de vaca, para la economía pecuaria se ha establecido un cuadro de composición sensiblemente igual para la leche de vaca, búfala, oveja, cabra, yegua y burra, que oscila entre las medias siguientes: carbono, 53 por 100; hidrógeno, 7 por 100; nitrógeno, 16 por 100; oxígeno, 22 por 100; azufre, 0,75 por 100, y fósforo, 0,80 por 100.

El caseinato cálcico de la leche se coagula por el calor, en vasijas cerradas, a 130-140°, y aumentando esta temperatura adquiere el aspecto de la leche aguada. Por esto se explica que la leche desnatada tiene siempre aspecto más lechoso a pesar de no tener grasa.

El mismo Hammarsten observó que las propiedades coloidales del caseo de la leche tenían estrecha relación con la cantidad de fosfato de cal existentes en la misma y demostró que la coagulación por el cuajo no podría realizarse sin la

acción de dichas sales de cal, especialmente losfatos. Más tarde, Soldner demostró que las sales de sodio surtían efectos análogos en la coagulación. Todos estos hechos particularísimos de las propiedades físicas, químicas y biológicas de caseína son muy interesantes para entender de la bondad de las técnicas en multitud de industrias derivadas de la leche.

Además, todas las modificaciones de este líquido, espontáneas o provocadas por la acción de gérmenes diversos o por técnicas industriales variadas, influyen en el equilibrio de las condiciones de la misma caseína y en sus ulteriores aplicaciones para su transformación industrial. El desprendimiento de ácido carbónico de la leche, la ebullición, la pasteurización y, aún más, la esterilización de la misma, así como determinadas enfermedades del ganado son capaces de alterar la estructura inicial de los diferentes albuminoideos y las relaciones físicas y químicas que conservan entre sí, determinando todo ello trastornos en la digestibilidad de estos principios, modificaciones en su marcha normal de coagulabilidad por el cuajo, cambios en la facilidad de la separación de la crema y otras muchas variaciones íntimas en la composición de la leche pura, que se traducen, automáticamente, en una alteración profunda de sus condiciones alimenticias o en las que le son precisas para su transformación industrial en los productos derivados de la misma.

Leche en polvo. —Con los nombres de leche en polvo, leche desecada, polvo de leche, harina de leche, torta de leche y tabletas de leche, se designa a varios

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «Velox», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

productos lácteos, que van al mercado en forma de fragmentos prensados o pulverulenta, obtenidos por desecación de la leche, entera o descremada, con adición o no, de determinadas sales alcalinas, sacarato cálcico o azúcar de caña. Los primeros ensayos hechos en Norteamérica para desecar la leche y ponerla en condiciones de ser destinada a viajes largos, se practicaron hirviendo la leche pura hasta sequedad, añadiéndole después pequeñas cantidades de bicarbonato sódico, y sometiendo a la masa resultante a un prensado enérgico para darle la forma de tabletas, que para su uso habían de ser disueltas en agua.

En el año 50 del siglo último, la casa Danson, Blatchford y Harris, abrió una fábrica de leche en polvo en las cercanías de Nueva York, elaborando «tortas de leche», cuyo uso fué ensayado en la expedición polar del doctor Kane. Las pruebas no fueron satisfactorias, pues estas tortas no se conservaron bien, adquiriendo pronto un marcado olor y sabor a rancio, y su disolución en el agua se hacia con mucha dificultad. Todos los esfuerzos realizados posteriormente para mejorar la calidad de la fabricación de las tortas, fracasaron igualmente y se desistió de continuar el procedimiento de obtener leche seca que pudiera adquirir, al añadirle agua, las condiciones de la leche natural. Aun cuando la evaporación del agua fuera incompleta, de manera que la masa seca resultante se pudiera moler, el caseo pierde de todos modos la aptitud de formar de nuevo un coloide con el agua, ni la grasa se puede dividir con la finura con que se halla en la leche fresca.

Sin embargo, el polvo de leche obtenido de la leche magra, resultante de la fabricación mantequera, se considera un alimento muy apreciable para aumentar el poder nutritivo de otras substancias, aunque no se puede conceder una excesiva importancia a este producto lácteo, en su aspecto económico, a pesar de los esfuerzos que desde el año 1914 vienen aplicándose a mejorar su fabricación y acreditarlo en el mercado.

La leche desecada, molida y cribada, constituye un polvo que varía del blanco amarillento al blanco sucio, de aspecto suelto y escamoso. Se emplea, principalmente, para elaborar «harinas para niños», las que consisten, en esencia, en una mezcla de polvo de leche, azúcar, harina de trigo refinada y otras substancias, principalmente fosfatos. Añadiendo a esta mezcla un 0,03 por 100 de bicarbonato sódico y un 2 por 100 de azúcar de caña, el producto resultante se presta a ser prensado en tabletas que se conservan bastante bien en latas cerradas herméticamente. El polvo de leche magra utilizado para la alimentación de aves de corral, preferentemente, puede embalarse en cajas ordinarias de madera o de cartón, y aún en sacos corrientes y limpios. Este polvo, que contiene un 40 por 100 de proteínas, se utiliza también para fabricar determinadas clases de pan, de chocolate de mesa, bizcochos, galletas y otras pastas de poco valor y hasta para caldos de sopa.

Utilizando los aparatos de fabricación del sueco M. Ekenberg, se obtienen de 100 litros de leche completa, 13 kilos de polvo de leche; de igual cantidad de

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo Rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

leche semigrasa, 11 kilos, y de la misma cantidad de leche desnatada, 9 kilos de leche desecada.

Todos los procedimientos de fabricación de la leche seca tienden a privar a la leche, natural o descremada, de la mayor cantidad posible de agua de constitución, condensándola en capas delgadísimas, sobre superficies metálicas móviles y caldeadas, casi siempre en forma de cilindros que giran lentamente, o pulverizando la leche a fuerte presión y sometiendo las partículas del «polvillo» a una fuerte corriente de aire seco.

Los polvos de leche deben conservarse secos y en la oscuridad; su solubilidad en el agua oscila entre 76 y 95 por 100, aunque rara vez dejan de depositar sedimento. Aunque no están del todo desprovistos de gérmenes, la desecación que han experimentado a elevada temperatura, es garantía de inocuidad a este respecto. Las soluciones de polvo de leche están desprovistas de vitaminas.

También se elaboran, con la leche desecada, otras preparaciones que se obtienen adicionándole fermentos que provocan su acidificación, seguida, en algunos casos, de la fermentación alcohólica de la misma. Como tipo de leche ácida, desecada y cruda, tenemos el «Keschk» que se prepara en el Asia occidental y en el Turquestán, en forma de pequeñas barras o bolas, y el «Karagrut», producto de los Balkanes, obtenido de la desecación del suero de manteca ácida. También se deseca la leche ácida, utilizando el yoghourt, que actúa como fermento y condimento al mismo tiempo, dando lugar a los productos denominados

dos: «maya» en Egipto, «katych» en Turquía y Tartaria, y «roba» en Egipto.

La fabricación de estos variadísimos productos derivados de la leche, como de otros muchos, como la leche condensada, esterilizada, concentrada, etc., etcétera, presupone en la economía de la producción lechera, un *minimum* de ordenación necesaria para concentrar la cantidad suficiente de materia prima a transformar, indispensable para la racionalización industrial de la empresa.

Hay que tener en cuenta que exceptuando la obtención del polvo de leche y la de la leche condensada que algunas veces, no siempre, se fabrican con leche entera, los demás productos se extraen de los que resultan residuarios de la fabricación de manteca y de queso. La caseína está casi intacta en la leche descremada, de la que se obtiene en tanta mayor cantidad cuanta más perfección haya habido en la operación del desnatado: la lactosa se halla en su estado puro en el suero de la leche acabada de hacer la cuajada, y de él se extrae en su total integridad si intervenimos rápidamente antes de que las fermentaciones ulteriores la conviertan en ácido láctico.

Se ha ampliado, por lo tanto, desde unos años a esta parte, el campo de posibilidades de utilización de los productos residuales de la fabricación quesera y mantequera, que se consideraban exclusivamente aprovechables para el engorde de cerdos o de aves de corral, lo que imprimía a dichas industrias lecheras una obligada orientación complementaria hacia la cría porcina y la explotación del gallinero. Esta fué la evolución de la economía lechera danesa, que llevó rápidamente, apenas comenzó a funcionar en cooperación al problema de utilizar el

Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para cría y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Vea-Murguia.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

suero y la leche desnatada, surgiendo la explotación porcina y del gallinero, que se impuso necesariamente al ganadero que recibía diariamente de la cooperativa la leche descremada y el suero que hubo de aplicar al engorde de animales, que produjo, consecuentemente, un incremento de la producción, la necesidad de buscar mercado para la misma, incorporándose a la primitiva cooperativa lechera, el matadero rural y el gallinero, ambos también cooperativos.

Pero la posibilidad de obtener de los productos residuales de la fabricación de la manteca y del queso, otros tan interesantes en su aspecto económico como los que hemos estudiado hoy, obliga a pensar, en todo caso, si la valoración de la leche desnatada y del suero de la leche la haremos mejor extrayendo de ellos la caseína, la lactosa o el polvo de la leche magra o siguiendo, como ahora, dedicándolos íntegramente a la obtención de carne o de huevos. Es un asunto de contabilidad que rige, como en todo, cualquiera determinación que se adopte en materia pecuaria, si bien nos atrevemos a aventurar que la que nos ofreciera en este caso habría de ser favorable a la obtención, lo más perfecta posible, de todos aquellos productos que, en la actualidad, importamos en cantidades extraordinarias en su estado natural o manufacturados.

Sin embargo, cualquiera que fuera la decisión que se tome sobre el particular, en el sentido de incrementar a nuestra economía lechera, ha de ser fundamentándola sobre una producción suficiente de leche a transformar, bien sea por una explotación individual con gran número de ganado, por una empresa industrial que concentre la leche de vaquerías minifundistas o por cooperación.—Francisco Centrich.

Ministerio de Agricultura.—**OPOSICIONES RESUELTAS.**—Orden de 22 de mayo (*Gaceta del 23*).—Resuelto por Orden ministerial de 18 de los corrientes el concurso-oposición convocado en 21 de noviembre próximo pasado, de acuerdo con la propuesta formulada por los Tribunales respectivos, para proveer dos plazas de jefe de sección y seis de Técnicos de Laboratorio del Instituto de Biología Animal, han sido designados los señores siguientes:

Don Crescenciano Arroyo Martín, jefe de la Sección de Patología.

Don Pedro Carda Gómez, jefe de la Sección de Contrastación.

Don Isidoro García Rodríguez, Técnico de Bacteriología y Parasitología en la Sección de Patología Animal.

Don Victoriano Belmonte Vento, Técnico de Histopatología en la Sección de Patología Animal.

Don José Ocáriz Gómez, Técnico de Nutrición y Endocrinología en la Sección de Fisiocozetecnia.

Don Pedro Couceiro Corral, Técnico de Laboratorio de Bioquímica y Bioenergética en la Sección de Fisiocozetecnia.

Don Gabriel Colomo de la Villa, Técnico de Bacteriología en la Sección de Contrastación; y

Don Juan R. Palop Campos, Técnico de Laboratorio de Farmacología en la Sección de Contrastación.

Análisis de productos Patológicos

El *Instituto Veterinario Nacional*, en vista del número, cada año más elevado, de análisis de productos patológicos, ha organizado en forma tal este servicio que, en la generalidad de los casos, se diagnostica o en el acto o en las primeras veinticuatro horas, excepcionalmente a las cuarenta y ocho, y tercer día.

En virtud de esta organización, un producto enviado desde el punto más apartado de España, puede llegar en veinticuatro horas al Instituto y en las veinticuatro siguientes el veterinario remitente podrá tener el resultado del análisis, que se cursará telegráficamente, si así se desea. Se remitirán instrucciones para el envío de productos a quienes lo soliciten.

El servicio de análisis es gratuito.

Ministerio de Instrucción Pública.—**DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS.**—Orden de 3 mayo (*Gaceta del 8*).—Prorrogada por el segundo trimestre del año actual la ley de Presupuestos del año último, y autorizado el gasto de los créditos disponibles que figuran en los servicios del Estado, siendo preciso distribuir los destinos a gastos de adquisición y reparación de moblaje, y habiéndose cumplido el trámite reglamentario de la intervención crítica, con la conformidad del señor Delegado del Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que el crédito de 12.000 pesetas que figura en el capítulo 3.º, artículo 5.º, agrupación 11, concepto 17, de presupuesto vigente de este Ministerio, con destino a gastos de adquisición y reparación de moblaje de las Escuelas de Veterinaria, y por la cantidad de 3.000 pesetas, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se distribuya a razón de 750 pesetas para cada una de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba y León.

Segundo. Que estas cantidades sean libradas, «a justificar», a favor de los directores de los respectivos Centros docentes, en cuanto éstos las consideren ~~ne~~cesarias para el pago del servicio.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CÓRDOBA.—Orden de 27 de mayo (*Gaceta del 28*). Habiendo cesado en el cargo de director general de Sanidad con fecha 16 del mes actual, don Rafael Castejón y Martínez de Arizala,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que, a partir de la indicada fecha, sea reintegrado en el cargo de profesor numerario y director de la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba.

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.—REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.—Decreto de 24 de mayo (*Gaceta del 25*).—Con fecha 22 de diciembre de 1933, fué decretada la última organización de régimen interior de los servicios centrales de la Dirección general de Sanidad, que en principio sólo adaptaba a normas anteriores un nuevo acoplamiento de las secciones y servicios que fueron creados con motivo de las leyes presupuestarias o de necesidades de momento.

Es indudable que la Dirección general citada ha adquirido tal volumen de asuntos y cuestiones y tal importancia administrativa, que procede romper los

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor

WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Álvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

modelos de la organización arcaica actual, a base de inspectores generales que asumen una responsabilidad íntegra de todas las funciones sanitarias y distribuir los servicios en un régimen administrativo de nuevo tipo, que defina bien las tres facetas que delimitan la función peculiar de los asuntos relacionados con la profilaxis pública.

En virtud de esto, los servicios citados deben agruparse en tres organismos centrales y administrativos, de tal modo, que dependan de una subdirección general de Sanidad cuanto signifique función ejecutiva; de una Inspección general de Sanidad, lo que se refiere a fiscalización e inspección de servicios y, por último, de una Jefatura de Enseñanza e Investigación, lo correspondiente a comprobación, enseñanza y divulgación de los preceptos científicos y técnicos de interés para los fines sanitarios.

Por lo expuesto, a propuesta del ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los servicios dependientes de la Dirección general de Sanidad se definen y clasifican en la siguiente forma:

Servicios Centrales, Servicios de Sanidad Interior y Servicios de Sanidad Exterior.

Los Servicios Centrales comprenderán cuanto se refiere a la legislación,

coordinación, ejecución, fiscalización e investigación de las cuestiones de la profilaxis pública en términos generales.

Los Servicios de Sanidad Interior tendrán a su cargo la dirección y ejecución de las medidas sanitarias en las demarcaciones provinciales, comarcales y locales y, por último,

Los Servicios de Sanidad Exterior llevarán a cabo la policía sanitaria de puertos y fronteras y cuanto se relaciona con los convenios internacionales depandemias.

Artículo 2.^o Estarán comprendidos en los Servicios de Sanidad Interior, dependientes de la Subdirección, las Jefaturas provinciales y comarcales de Sanidad, con sus Institutos de Higiene y centros sanitarios correspondientes y cuantas dependencias sean atribuidas por los reglamentos a los citados servicios.

Artículo 3.^o Los servicios de Sanidad exterior constarán de las estaciones Sanitarias de puertos y fronteras y de los organismos vinculados al buen cumplimiento de cuanto esté dispuesto en los convenios sanitarios internacionales.

Artículo 4.^o Para realizar la misión expuesta en el artículo 1.^o la Dirección general de Sanidad constará de los organismos siguientes: una subdirección general de Sanidad, una Inspección general de Sanidad y una Jefatura de Enseñanza e Investigación.

La Subdirección general tendrá a su cargo la legislación y ejecución, en general, de cuanto se refiere a la profilaxis pública, y dependerán de ella jerárquicamente.

Anales de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid

Un tomo de 258 páginas con profusión de grabados y fotografías.

Contiene, además de un resumen legislativo de la Escuela, interesantes trabajos de Fisiología, Histología, Patología, Genética, trabajos doctrinales varios y ejercicios prácticos sobre temas científicos realizados por los alumnos.

Precio: 10 pesetas. (Autorizada la venta de este libro por el Ministerio de Instrucción Pública.)

Diríjanse los pedidos a la Dirección de la Escuela de Veterinaria de Madrid, camente, los Servicios de Sanidad interior y exterior y las Secciones centrales y Negociados que convengan a la buena marcha del servicio y tengan su consignación correspondiente en presupuestos.

La misión de la inspección general de Sanidad será la fiscalización y comprobación del cumplimiento de los servicios sanitarios de la Dirección, velando por su eficacia y constará de una Sección inspectora, otra de personal, otra administrativa y la de contabilidad del Ministerio.

La Jefatura de Enseñanza e Investigación, con dependencia directa de la Dirección, dirigirá y coordinará cuanto se refiere con la enseñanza, investigación y contrastación de métodos y productos de carácter sanitario y médico, y pertenecerán a ella los centros y organismos a los que se asigne aquella finalidad.

Artículo 5.^o Para llevar a efecto con la mayor eficacia lo dispuesto en este decreto se unificarán a todos los efectos, las distintas ramas del Cuerpo de Sanidad Nacional pasando a pertenecer al mismo los funcionarios médicos de los servicios dependientes de la Dirección general de Sanidad que reúnan las condiciones que a tales electos se dicten por la citada Dirección, sin lesionar los derechos adquiridos.

Los funcionarios técnicos de los actuales organismos sanitarios que no reúnan las condiciones mínimas determinadas por la Dirección general de Sanidad quedarán sus plazas declaradas a extinguir, y los que las desempeñen limitados a los destinos y cometidos actuales.

Artículo 6.^o El Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión dictará en el más

breve plazo posible, las disposiciones que, ateniéndose a lo previsto en este decreto, regulen y complementen la buena marcha de los servicios Sanitarios de la Nación y del régimen del Cuerpo Nacional de Sanidad, quedando derogadas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Ministerio de la Guerra.—**TRIBUNALES DE OPOSICIÓN.**—Orden de 18 de mayo (*D. O.* núm. 115).—Para juzgar los ejercicios de los opositores en la convocatoria anunciada por orden circular de 16 de marzo último (*D. O.* núm. 64), a fin de cubrir 35 plazas de veterinarios tercero, alumnos de la Academia de Sanidad militar, he resuelto se constituya el siguiente tribunal:

Presidente: Subinspector de segunda clase, don Gabriel García Fernández, de la Escuela Superior de Guerra.

Vocales. Veterinarios mayores, don Juan Solé Lamarca, de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Don José Dornalleteche Zabala, del Establecimiento central de Sanidad (primera Sección).

Don José Cabello Pamos, de la Escuela de aplicación de Caballería y de quitación del Ejército.

Secretario: Veterinario primero don Francisco Menchén Chacón, del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad.

Suplentes: Veterinario mayor, don Gabino Gallardo García, del Ministerio de la Guerra (Sección de material).

Veterinario primero, don Francisco Centrich Nualart, de la Sección Móvil de evacuación veterinaria de la división de Caballería.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 24 de mayo (*D. O.* núm. 120).—Visto el escrito del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares,

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Pedro Abad.....	Pedro Abad	Córdoba . . .	Bujalance . . .	Renuncia . . .	4.366
Albox-Taberno (primera plaza).....	Albox	Almería.....	Huércal-Ove ra.....	Interina . . .	15.162
Valdecaballeros.....	Valdecaballe ros.....	Badajoz.....	Herrera del Duque.....	Nueva crea ción.....	1.475
Santa Margarita.....	Santa Margar ita.....	Baleares . . .	Inca . . .	Renuncia . . .	4.622
Alcocero, Cerratón de Jua rros y Valle de Oca.....	Valle de Oca	Burgos . . .	Belorado . . .	Idem . . .	1.208
Merindad de Valdeporres.	Merindad de Valdeporres	Idem . . .	Villarcayo . . .	Interina . . .	2.534
Carrascalejo.....	Carrascalejo	Cáceres.....	Navalmor al de la Mata.	-	1.245
Olvera (segunda plaza).....	Olvera.....	Cádiz . . .	Olvera . . .	Interina . . .	11.788
Idem (tercera plaza).....	Idem . . .	Idem . . .	Idem . . .	Idem . . .	11.788
Villanueva de Alcolea.....	Villanueva de Alcolea . . .	Castellón . . .	Albocácer . . .	Idem . . .	1.974
Almagro (primera plaza).....	Almagro . . .	Ciudad Real . . .	Almagro . . .	Defunción . . .	8.580
Idem (segunda plaza).....	Idem . . .	Idem . . .	Idem . . .	Renuncia . . .	8.580
Ciudad Real (cuarta plaza)	Ciudad Real	Idem . . .	Ciudad Real . . .	Nueva crea ción . . .	23.270

en el que se propone al veterinario primero de Sanidad Militar don Manuel Estévez Martín, para mejora de antigüedad en Cruz de San Hermenegildo, he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado en la citada condecoración la antigüedad de 17 de febrero de 1932, fecha en que le corresponde, en lugar de la que le fué señalada por orden circular de 23 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 305), la cual queda rectificada en dicho sentido.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Orden de 28 de mayo (D. O. núm. 120).—De conformidad con la propuesta formulada a favor del veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Jesús Sobrado Ortega, con destino en el regimiento de Artillería ligera núm. 15, he resuelto concederle el premio anual de efectividad de 1 000 pesetas por llevar diez años de empleo y reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (L. L. núm. 169), y con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlo a partir de primero de junio actual.

DESTINOS.—Orden de 28 de mayo (D. O. núm. 121).—Dispone que el veterinario primero don Clemente Martínez Herrera, pase de la Enfermería de ganado de Melilla, a la Inspección de Veterinaria de este Ministerio. (E.) (V.)

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta* del 23 del corriente, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al alcalde del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Dotación anual por servicios veterinarios Pesetas	Consejo ganadero	Renes porcinos sacrificados en domicilios	Servicio de mercados o puestos	Otros servicios pecuarios	Duración del concurso	Observaciones
2.696,00	1.213	548	Sí.....	No.....	Treinta días.	*
3.475,00	3.602	500	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Residencia en Albox
1.840,00	4.051	300	*	Feria.....	Idem.....	*
3.300,00	4.293	850	Sí.....	Idem.....	Idem.....	*
1.586,00	4.364	188	No.....	No.....	Idem.....	Residencia en Villanazur Río de Oca.
2.266,00	2.775	458	No.....	Sí.....	Idem.....	*
1.800,00	3.600	160	No.....	No.....	Idem.....	*
1.875,00	12.922	No	Sí.....	Feria.....	Idem.....	*
1.875,00	12.922	No	Sí.....	Idem.....	Idem.....	*
1.800,00	2.243	No	Sí.....	No.....	Idem.....	*
2.225,00	4.436	500	Sí.....	Feria.....	Idem.....	*
2.037,50	4.436	500	Sí.....	Idem.....	Idem.....	*
3.000,00	16.795	1.500	Sí.....	Sí.....	Idem.....	*

NUESTRO GIRO DE JUNIO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente giraremos letra, cargando dos pesetas por gasto de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de mayo no lo hubiesen efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta revista y a los de *La Nueva Zootecnia* y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gastos de giro.

ASAMBLEA DEL CUERPO NACIONAL.—Cuando cerramos este número se está celebrando la Asamblea del Cuerpo Nacional, en el Salón de actos del Ministerio de Agricultura. Esperamos poder ofrecer a nuestros lectores la información de este acto, en nuestro próximo número.

TOMA DE POSESIÓN.—Han tomado posesión de los cargos de técnicos del Instituto de Biología Animal, nuestros queridos compañeros y amigos, Sres. García, Belmonte, Colomo y Ocáriz, y los Sres. Conceiro y Palop, químico y farmacéu-

CORTADILLO PARA HERRAJE

CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5/16 de grueso y 20 mm de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m y en postas

PRECIOS ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

tico del referido Centro. A todos enviamos nuestra enhorabuena, tanto más cordial, por cuanto su triunfo ha sido el de la justicia, lograda no sólo en el concurso-oposición celebrado en el pasado mes de febrero, sino también en un expediente administrativo del que ha sido juez el Sr. Iradier, ilustre abogado del Estado de la Asesoría jurídica del Ministerio de Instrucción pública.

HOMENAJE A UN QUÍMICO.—En el periódico madrileño *El Sol*, correspondiente al 26 del corriente, leemos bajo el título indicado la siguiente nota:

«En un céntrico restaurante se celebró anoche una comida íntima en honor de don Pedro Conceiro Corral, quien tras reñidas oposiciones acaba de ganar la plaza de jefe de la sección Bioquímica del Instituto de Biología Animal.

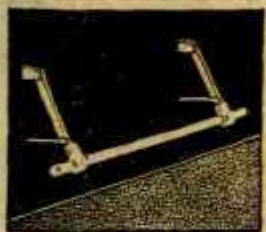
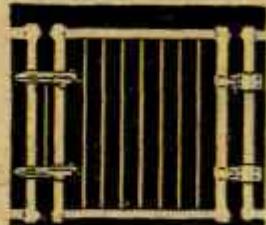
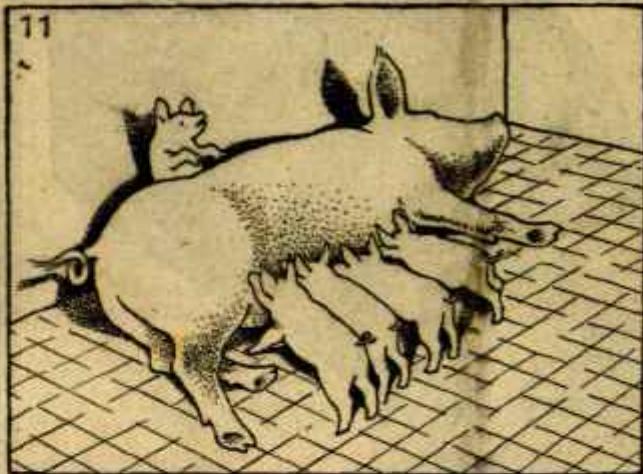
Hizo el ofrecimiento del agasajo el doctor Goyanes Alvarez, quien se congratuló del acogimiento ejemplar que los estudios de Bioquímica habían encontrado en la clase veterinaria, que en un espacio muy breve ha organizado un Instituto científico modelo, al que sabía llevar hombres de formación bien cimentada en largos años de estancia en el extranjero. El director del Instituto de Biología Animal, Sr. Ruiz, y el agasajado pronunciaron a continuación breves palabras. Al acto, que resultó muy cordial, asistieron numerosas personas.»

SUSTITUTO.—Se desea substituto con probabilidades de quedarse en el partido. Dirigirse a Enrique Sanz Criado, veterinario. Antequera (Málaga).



ZOO
FENOL
DESINFECTANTE

11



MILLARES DE CERDOS aplastados

por sus madres, cada año. Evite este peligro en sus cochiqueras, adaptando en ellas las defensas metálicas «Jamesway».

P R E C I O: 30 PESETAS

Para proteger sus cerdos, instale también puertas metálicas «Jamesway» solidísimas, sin picaporte ni cerradura, que se cierran herméticamente, de golpe. Resultan más económicas que las de madera, porque duran toda la vida, sin reparaciones.

P R E C I O: 55 PESETAS

Pídanos detalles o catálogos

Fabricamos igualmente departamentos metálicos («la salud del porcino»), instalaciones de ventilación, transportadores aéreos, etc.

Colaboraremos muy gustosamente con Vd. en cualquier reforma o nueva instalación de porquerizas, sin ningún compromiso por su parte.

**PRADO
HERMANOS**

Jamesway

C. DE RECOLETO 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE 1
BILBAO